

## ACTA N° 81

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 13:00 horas del día 23 de Marzo del año 2007, se reunieron los C.C. Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----
3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVOS EL PRIMERO DE ELLOS A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EL DÍA 25 DE DICIEMBRE DEL 2006, EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA” Y EL SEGUNDO AL APOYO DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LOS MOCHIS, QUE SE VIERON INVOLUCRADOS EN UN ACCIDENTE.**----
4. **SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN TERRENO POR PARTE DE LA RESPETABLE GRAN LOGIA DEL ESTADO DE SINALOA DEL RITO NACIONAL INDEPENDIENTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU EDIFICIO.**-----

- 5. SOLICITUD DE UN TERRENO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS CAPITULO LOS MOCHIS, PARA SEDE DE SU EDIFICIO SOCIAL.-**
- 6. PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO XXXIII EJERCICIO 2007, A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, C.P. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA.-----**
- 7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y CON DESTINO A LA FUNDACIÓN DEL SERVICIO PREESCOLAR FORMAL, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,500.00 METROS CUADRADOS, UBICADO POR LA CALLE HUERTOS DE VILLA ESQUINA CON HERMENEGILDO GALEANA, DEL FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS DE ESTA CIUDAD.-----**
- 8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y CON DESTINO A LA FUNDACIÓN DEL SERVICIO PRIMARIA FORMAL, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 5,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AVENIDA JUSTO SIERRA ESQUINA CON LEONA VICARIO, DEL FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS II DE ESTA CIUDAD.-----**
- 9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS,**

**RELATIVO A ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y CON DESTINO A LA FUNDACIÓN DEL SERVICIO PREESCOLAR FORMAL, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,500.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE DE LA CAVA, ESQUINA CALLE CUARZO, DEL FRACCIONAMIENTO VIÑEDOS RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD.-----**

- 10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y CON DESTINO A LA FUNDACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 10,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AVENIDA GENERAL JUAN JOSÉ RÍOS, ENTRE NICANOR VILLARREAL E ING. ERNESTO ORTEGÓN CERVERA, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO HORIZONTE DE ESTA CIUDAD.-----**
- 11. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y CON DESTINO A LA AMPLIACIÓN DE LA ACTUAL ESCUELA PRIMARIA NUEVA CREACIÓN “FUNDACIÓN ANDANAC NISSAN”, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 5,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ÁLAMOS COUNTRY DE ESTA CIUDAD.-----**
- 12. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE**

**GOBERNACIÓN, HACIENDA Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RELATIVO A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AHOME.-----**

- 13. ASUNTOS GENERALES.-----**  
**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

**-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO, Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.---

-----La Secretaria del Ayuntamiento deja constancia que previo aviso, se justifica la ausencia del Lic. Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador, por encontrarse fuera de la ciudad.-----

**-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se somete a consideración de este Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior para dar continuidad con el desahogo de los demás puntos del Orden del Día. -----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 09 de Marzo del año en curso, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

**-----TERCERO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVOS EL PRIMERO DE ELLOS A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EL DÍA 25 DE DICIEMBRE DEL 2006, EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA” Y EL SEGUNDO AL APOYO DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LOS MOCHIS, QUE SE VIERON INVOLUCRADOS EN UN ACCIDENTE.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se solicita a este Pleno que el mismo se regrese a la Comisión que originó su elaboración, con motivo de profundizar en su análisis y revisión en el aspecto de asesoría legal donde participen algunos Colegios de Profesionistas entre ellos el de Notarios Públicos.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día sea regresado a la Comisión de Hacienda con motivo de profundizar en su análisis y revisión en el aspecto de asesoría legal.-----

**-----CUARTO.-----SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN TERRENO POR PARTE DE LA RESPETABLE GRAN LOGIA DEL ESTADO DE SINALOA DEL RITO NACIONAL INDEPENDIENTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU EDIFICIO.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que la representación de Masones Mexicanos del Rito Nacional Independiente, hacen formal solicitud para que se les proporcione mediante donación un terreno para la construcción del edificio de la Muy Respetable Gran Logia en el Estado de Sinaloa, en ese sentido y de acuerdo al procedimiento en estos casos, se propone que esta petición se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y obras Públicas.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.--

**-----QUINTO.-----SOLICITUD DE UN TERRENO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS CAPITULO LOS MOCHIS, PARA SEDE DE SU EDIFICIO SOCIAL.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento de Ahome expresando, que la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias Capitulo Los Mochis, también solicitan por escrito la donación de un terreno para sede de su edificio social, en el mismo tenor se propone que la misma sea analizada y dictaminada por las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

**-----SEXTO.-----PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO XXXIII EJERCICIO 2007, A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, C.P. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA.-----**Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que el C.P. Guadalupe Ernesto García Cota, hace entrega para que se someta a la consideración de este Cabildo la propuesta de inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo XXXIII del Ejercicio 2007 que es por un total de \$50'855,226.79 pesos, para un total de 836 obras; que tiene entendido que ya hubo una reunión previa de Regidores con el expresado Titular de la Dirección de Desarrollo Social, cuya propuesta de inversión se detalla de la siguiente manera:

<b>PROGRAMA :</b>	<b>PROPUESTA 2007. (PESOS)</b>	<b>NÚMERO DE OBRAS:</b>
<b>AGUA POTABLE</b>	3'758,813.57	26
<b>ALCANTARILLADO</b>	8'391,413.85	31
<b>URBANIZACIÓN MUNICIPAL</b>	7'606,962.43	18
<b>ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES</b>	3'651'076.67	26
<b>INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD</b>	685,268.48	3
<b>INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA</b>	7'184,754.45	132
<b>MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</b>	17'034,175.92	600
<b>GASTOS INDIRECTOS (3%)</b>	1'525,656.80	
<b>PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (2%)</b>	1,017,104.53	
<b>SUMAS:</b>	<b>\$50'855,226.70</b>	<b>836</b>

-----A continuación en el uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo expresa, que se tuvo una reunión con los Regidores y que están de acuerdo en lo general en este asunto, únicamente desea hacer una consideración que quisiera que quedara anotada que ya han comentado con el Titular de esa área, en el sentido de que las obras de pavimentación que vienen, se tome en consideración que se le de prioridad a COMÚN para desarrollar este

tipo de obra, eso es algo que ya se ha hecho con anterioridad y quisieran que en este año también se hiciera.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad la propuesta de inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo XXXIII Ejercicio 2007 en la forma anteriormente descrita; aprobándose asimismo que las obras de pavimentación que se contemplan sean ejecutadas por COMÚN.-----

**-----SÉPTIMO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y CON DESTINO A LA FUNDACIÓN DEL SERVICIO PREESCOLAR FORMAL, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,500.00 METROS CUADRADOS, UBICADO POR LA CALLE HUERTOS DE VILLA ESQUINA CON HERMENEGILDO GALEANA, DEL FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS DE ESTA CIUDAD.—**

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formularon el siguiente dictamen:

### **CONTENIDO**

**PRIMERO:** En atención a la solicitud planteada por el Jefe de Servicios Regionales de la SEPyC, se procedió a analizar la factibilidad de vocacionar el uso del suelo de la donación ya mencionada con las siguientes medidas y colindancias: al **Norte:** colinda con C. H. Galeana con una longitud de 50.00 Ml, al **Sur:** colinda con resto del área de donación de la manzana # 1 con una longitud de 50.00 Ml, al **Oriente** colinda con C. Huertos de Villa con una longitud de 50.00 Ml y al **Poniente:** colinda con resto del



área de donación de la Manzana # 1 con una longitud de 50.00 ML, área debidamente escriturada a favor del H. Ayuntamiento de Ahome según escritura # 10,968 de fecha 04 de diciembre del 2000.

## **DICTAMEN**

**PRIMERO:** Una vez analizada la propuesta las Comisiones Dictaminan **PROCEDENTE** para que el uso de dicha área de donación sea vocacionada para la Fundación del Servicio Preescolar Formal, de acuerdo a la Distribución de superficies anteriormente indicadas, quedando pendiente la ejecución de la Obra a la participación Económica y los tramites que realice el Comité de vecinos ante la dependencias correspondientes.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la administración Municipal para que done gratuitamente y libre de todo gravamen para la construcción de la Obra antes mencionada a la Secretaria de Educación Publica y Cultural (SEPyC).

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada.-----

**-----OCTAVO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y CON DESTINO A LA FUNDACIÓN DEL SERVICIO PRIMARIA FORMAL, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 5,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AVENIDA JUSTO SIERRA ESQUINA CON LEONA VICARIO, DEL FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS II DE ESTA CIUDAD.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden

del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, elaboraron el siguiente dictamen:-----

## **CONTENIDO**

**PRIMERO:** En atención a la solicitud planteada por el Jefe de Servicios Regionales de la SEPyC, se procedió a analizar la factibilidad de vocacionar el uso del suelo de la donación ya mencionada con las siguientes medidas y colindancias: al **Norte:** colinda con C. Leona Vicario con una longitud de 58.00 Ml , al **Sur:** colinda Canal Victoria con una longitud de 83.00 Ml, al **Oriente** colinda con C. Justo Sierra con una longitud de 117.19 Ml y al **Poniente:** colinda con el resto del área de donación de la Manzana # 9 con una longitud de 58.00 Ml, área debidamente escriturada a favor del H. Ayuntamiento de Ahome según escritura # 15,823 de fecha 14 de agosto del 2002.

## **DICTAMEN**

**PRIMERO:** Una vez analizada la propuesta las Comisiones Dictaminan **PROCEDENTE** para que el uso del suelo de dicha área de donación sea vocacionada para la Fundación de Servicio Primaria Formal, de acuerdo a la distribución de superficies anteriormente indicada, quedando pendiente la ejecución de la Obra a la participación Económica y los tramites que realice el Comité de vecinos ante las dependencias correspondientes.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la administración Municipal para que done gratuitamente y libre de todo gravamen para la construcción de la Obra antes mencionada a la Secretaria de Educación Publica y Cultural (SEPyC).

-----A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas,

el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada.-----

**-----NOVENO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y CON DESTINO A LA FUNDACIÓN DEL SERVICIO PREESCOLAR FORMAL, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,500.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE DE LA CAVA, ESQUINA CALLE CUARZO, DEL FRACCIONAMIENTO VIÑEDOS RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, elaboraron el siguiente dictamen:-----

## CONTENIDO

**PRIMERO:** En atención a la solicitud planteada por el Jefe de Servicios Regionales de la SEP y C, se procedió a analizar la factibilidad de vocacionar el uso del suelo de la donación ya mencionada con las siguientes medidas y colindancias: al **Norte:** colinda con el resto del área de donación con una longitud de 50.00 Ml, al **Sur:** colinda con la C. Cuarzo con una longitud 50.00Ml, al **Oriente** colinda con C. de la Cava 5.00 Ml y al **Poniente:** colinda con resto del área de donación con una longitud de 50.00 Ml.

## DICTAMEN

**PRIMERO:** Una vez analizada la propuesta las Comisiones Dictaminan **PROCEDENTE** para que el uso de dicha área de donación sea vocacionada para la Fundación del Servicio Preescolar

Formal, de acuerdo a la distribución de superficies anteriormente indicadas, quedando pendiente la ejecución de la Obra a la participación económica y los tramites que realice el comité de vecinos ante las dependencias correspondientes.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la administración Municipal para que done gratuitamente y libre de todo gravamen para la construcción de la Obra antes mencionada a la Secretaria de Educación Publica y Cultural (SEPyC).

-----Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada.-----

**-----DÉCIMO.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y CON DESTINO A LA FUNDACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 10,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AVENIDA GENERAL JUAN JOSÉ RÍOS, ENTRE NICANOR VILLARREAL E ING. ERNESTO ORTEGÓN CERVERA, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO HORIZONTE DE ESTA CIUDAD.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, formularon el siguiente dictamen:-----

## CONTENIDO

**PRIMERO:** En atención a la solicitud planteada por el Jefe de Servicios Regionales de la SEPyC, se procedió a analizar la

factibilidad de vocacionar el uso del suelo de la donación ya mencionada con las siguientes medidas y colindancias: al **Norte:** colinda con C. General Juan José Ríos con una longitud de 87.72 Ml, al **Sur:** colinda con lotes del 1 al 12 de la manzana 57 con una longitud de 87.72 Ml, al **Oriente:** colinda con resto del área de donación de la manzana # 58 con una longitud de 114.00 Ml y al **Poniente:** colinda con Ave. Nicanor Villarreal Alarcón con una longitud de 114.00Ml, área debidamente escriturada a favor del H. Ayuntamiento de Ahome según escritura # 15,764 de fecha 27 de marzo del 2000.

### **DICTAMEN**

**PRIMERO:** Una vez analizada la propuesta las Comisiones Dictamina **PROCEDENTE** para que el uso de dicha área de donación sea vocacionada para la Construcción de una Escuela Secundaria Técnica Industrial, de acuerdo a la distribución de superficies anteriormente indicada, quedando pendiente la ejecución de la Obra a la participación económica y los tramites que realice el comité de vecinos ante las dependencias correspondientes.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la administración Municipal para que done gratuitamente y libre de todo gravamen para la construcción de la Obra antes mencionada a la SEP y C.

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada.-----

**-----UNDÉCIMO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y CON DESTINO A LA AMPLIACIÓN DE LA ACTUAL ESCUELA PRIMARIA**

**NUEVA CREACIÓN “FUNDACIÓN ANDANAC NISSAN”, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 5,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ÁLAMOS COUNTRY DE ESTA CIUDAD.**----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, elaboraron el siguiente dictamen:-----

### **CONTENIDO**

**PRIMERO:** En atención a la solicitud planteada por el Jefe de Servicios Regionales de la SEPyc, se procedió a analizar la factibilidad de vocacionar el uso del suelo de la donación ya mencionada con las siguientes medidas y colindancias: al **Norte:** colinda con resto del área de donación de la manzana 41 con una longitud de 50.00 Ml, al **Sur:** colinda con C .Leandro Valle con una longitud de 50.00Ml, al **Oriente** colinda con resto del área de donación de la Manzana # 41 con una longitud de 100.00 Ml y al **Poniente:** colinda con terrenos que ocupa el Escuela Primaria Nueva Creación fundación Andanac Nissan con una longitud de 100.00Ml, área debidamente escriturada a favor del H. Ayuntamiento de Ahome escritura # 6,382 de fecha 19 de septiembre del 2000.

### **DICTAMEN**

**PRIMERO:** Una vez analizada la propuesta las Comisiones Dictaminan **PROCEDENTE** para que el uso de dicha área de donación sea vocacionada para la Ampliación de la Escuela Nueva Creación fundación ANDANAC Nissan, de acuerdo a la distribución de superficies anteriormente indicada, quedando pendiente la ejecución de la Obra a la participación económica y los tramites que realice el comité de vecinos ante las dependencias correspondientes.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la administración Municipal para que done gratuitamente y libre de todo gravamen para la construcción de la Obra antes mencionada a la Secretaria de Educación Pública y Cultural (SEPyC).

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada.-----

**-----DUODÉCIMO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RELATIVO A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AHOME.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Salubridad y Asistencia, elaboraron el siguiente dictamen:-----

### **C O N S I D E R A N D O .**

1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 115 que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, otorgándole de manera exclusiva la competencia del ejercicio del Gobierno Municipal.

2.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa establece en su Artículo 110 que al ayuntamiento le corresponde la administración del Municipio;

3.- Que en concordancia con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 110 de

nuestra Constitución Local, señala que el Ayuntamiento es el Órgano del Gobierno Municipal.

4.- Que el Artículo 88 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala, que los Ayuntamientos están facultados para crear mediante Decreto, Organismos Descentralizados y Entidades Paramunicipales con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el propósito de proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones as su cargo.

5.- Que la Dirección de Salud Municipal basado en lo anterior, presentó una propuesta al Cabildo en el sentido de que el actual Comité en Contra de las Adicciones se transforme en un organismo jurídico descentralizado, autónomo en su funciones preventivas y patrimonio propio que facilite programa y definir las estrategias y líneas de acción alcanzables en tiempo y forma, partiendo precisamente de los siguientes aspectos:

- a) Que las adicciones a drogas ilícitas, además de ser una enfermedad, amenaza los grandes valores fundamentales del ser humano, porque sus efectos dañan a toda la sociedad sin distinción, de ahí pues, que hoy en día se le de un carácter prioritario.
- b) Que tanto a nivel Municipal se amerita constituir una estructura normativa que se enlace en igual forma a nivel Nacional, para efectos de programar e investigar recursos para su función y desarrollo en beneficio de nuestra sociedad.
- c) Que el consumo de sustancias adictivas provocan en el individuo dependencia y dregadación de su estado de conciencia.



- d) Que el consumo de sustancias adictivas propicia conductas paralelas nocivas que provocan un deterioro significativo a la salud orgánica y mental del individuo, así como desintegración familiar, daño social e inseguridad, siendo fuente de violencia y deterioro del bienestar social.
- e) Que asimismo, el control del uso de sustancias adictivas y los delitos contra la salud, son una vertiente prioritaria dentro de las demandas de la sociedad; por ello consideramos positiva la propuesta de crear el Instituto Municipal Contra las Adicciones como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, por lo que emitimos el siguiente:

## **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se crea el Instituto Municipal Contra las Adicciones como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal de Ahome, Sinaloa.

**SEGUNDO.-** El proyecto de Decreto Municipal para este efecto queda redactado de la siguiente manera:

**DECRETO MUNICIPAL \_\_\_\_\_**  
**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES COMO ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA.**

### **TITULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES** **CAPITULO PRIMERO: DE LA CREACION DEL INSTITUTO**

**ARTICULO 1.** Se crea el Instituto Municipal Contra las Adicciones como un organismo descentralizado del gobierno Municipal de Ahome, Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y

patrimonio propio, que ejercerá sus funciones dentro del territorio del Municipio de Ahome, Sinaloa.

**ARTÍCULO 2.** El Instituto Municipal Contra las Adicciones tendrá como áreas de competencia:

- I.- Constituirse como Organismo rector a nivel municipal en la realización de acciones contra el consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, en congruencia con los programas nacionales de acción: Fármaco dependencia, Tabaquismo, Alcoholismo, así como el abuso en el consumo del alcohol;
- II.- Instrumentar el Programa Municipal Contra las Adicciones de acuerdo con las políticas nacionales y estatales establecidas al respecto, coordinando, concertando y vigilando su correcta aplicación;
- III.- Elaborar los contenidos educativos y técnicos de acuerdo a los señalamientos del Programa Municipal Contra las Adicciones para la difusión entre la población;
- IV.- Analizar la legislación existente en materia de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas y proponer, en su caso, modificaciones ante las autoridades respectivas, y promover las reformas y/o creación de reglamentos municipales que tiendan a erradicar el proceso de consumo de sustancias psicoactivas y su repercusión social en el ámbito municipal.
- V.- Fungir como órgano consultivo y de apoyo del Presidente Municipal.
- VI.- Convocar a la participación activa de la sociedad civil y de los organismos públicos;

- VII.- Coadyuvar con las instituciones públicas y privadas, organizaciones civiles y sociedad organizada que tengan a su cargo la prevención, el tratamiento y rehabilitación de los adictos;
- VIII.- Suscribir convenios de participación con instituciones relacionadas en la materia;
- IX.- Fomentar la integración de redes de colaboración ciudadana en las colonias, barrios y comunidades de nuestro municipio;
- X.- Capacitar permanentemente a los integrantes del Instituto Municipal Contra las Adicciones;
- XI.- Vincular el contenido y acciones del Programa del Instituto Municipal Contra las Adicciones a los programas educativos, estableciendo los mecanismos de información, concientización y capacitación, de acuerdo a los programas establecidos por la dependencias correspondientes en la prevención del delito, venta de estupefacientes, sobre el uso y abuso de las drogas, en lo individual y colectivo, en la salud personal y repercusión familiar, social, psicológica y económica;

## **TÍTULO SEGUNDO**

### **CAPITULO 2. DE LA INTEGRACION DEL INSTITUTO**

**ARTÍCULO 3.-** El Instituto Municipal Contra las Adicciones estará a cargo de un Consejo Integrado por representantes de los tres niveles de gobierno, un director, la sociedad organizada y las instituciones educativas, quienes se integrarán de acuerdo a sus perfiles de responsabilidad y conocimientos científicos y/o técnicos sobre las sustancias psicoactivas y la repercusión que tiene su uso en la salud del individuo y la sociedad.

**ARTÍCULO 4.-** El Consejo es la máxima autoridad del Instituto, el cual estará integrado por 23 miembros incluyendo al Presidente del Consejo, al director del Instituto, dos vicepresidentes, un Secretario Técnico, un Tesorero y un Secretario de Seguimiento y Evaluación de la siguiente manera:

- I.- El Presidente Municipal de Ahome en funciones será el Presidente del consejo, con derecho a voz y voto;
- II.- El Director del Instituto, elegido por el Consejo, de acuerdo al artículo 6 de este Decreto con derecho a voz y voto;
- III.- Un vicepresidente que será el Regidor que coordine la comisión de Salud del H. Ayuntamiento Municipal, con derecho a voz y voto;
- IV.- Un Vicepresidente de bienestar Social que recaerá en la Presidenta del sistema DIF Municipal; con derecho a voz y voto;
- V.- Un Secretario Técnico, que será el coordinador Médico de la coordinación Municipal de los Servicios de Salud, con derecho a voz y voto.
- VI.- Un Secretario de Seguimiento y Evaluación que será el responsable del Programa Municipal Contra las Adicciones, y será nombrado por el C. Presidente Municipal, con voz y derecho a voto;
- VII.- La Secretaria de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal, a través de la Dirección de la Policía Preventiva con derecho a voz y voto;

VIII.- 11 Representantes de Asociaciones, Instituciones y Ciudadanos, con derecho a voz y voto integrados de la siguiente manera:

Tres del Sector Educativo de los cuales uno representará a la autoridad, uno a la Federación de Escuelas Particulares y uno a las Escuelas del Nivel Medio superior del Municipio; en el Municipio, un representante del Sector Salud que representará al sector público no participante en el consejo, un representante de Clubes de Servicio, un representante del Sector Juvenil, un representante de las Cámaras Industriales y de Comercio, un representante de las Asociaciones y/o Colegios de Profesionistas con campos de aplicación en adicciones, un Presidente de los Consejos Ciudadanos de colaboración Municipal;

IX.- 3 Consejeros de los otros órganos de Gobierno; Un representante de la dirección General de Seguridad Pública y tránsito del Estado de Sinaloa, un representante de la Procuraduría General de la República Delegación Sinaloa, con derecho a voz y sin voto. Un representante de la comisión de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, con derecho a voz sin voto; y

X.- Un Tesorero que deberá ser el Tesorero Municipal con derecho a voz y voto.

### **TITULO TERCERO**

#### **CAPITULO 3.- DE LAS FACULTADES DEL CONSEJO**

**ARTÍCULO 5.-** El Consejo del Instituto Municipal en Contra de las Adicciones tendrá la facultad de:

- 1.- Convocar la participación a los niveles de Gobierno y a otros organismos Internacionales cuyo objetivo sea evitar el consumo de sustancias psicoactivas.
- II.- Adoptar las decisiones conducentes en los casos que se presenten en materia de control de sustancias psicoactivas de conformidad con la medidas y procedimientos señalados en los programas y con los niveles de coordinación participativa que se requieran;
- III.- Aprobar el programa de administración y operación del patrimonio del Instituto, al igual que formular y aprobar el Reglamento Interno del Instituto.
- IV.- Aprobar en forma anual el programa general de trabajo del Instituto, y vigilar que se realicen las actividades programadas;
- V.- Aprobar el presupuesto anual del Instituto, y vigilar su aplicación
- VI.- En caso de necesitar recursos financieros extraordinarios, el Consejo deberá aprobar por mayoría la solicitud de los mismos, debiendo turnar dicha solicitud al H. Ayuntamiento; mismo procedimiento en caso de proponer actividades para recaudar fondos; y debiendo turnar dicha solicitud al H. Ayuntamiento; mismo procedimiento en caso de proponer actividades para recaudar fondos; y
- VII.- Nombrar al Director del Instituto.

## **T R A N S I T O R I O S**

**TERCERO.-** Aprobado el presente dictamen por el H. Cabildo, se faculta al Presidente Municipal para que elabore el Decreto

Municipal y lo publique en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” para que inicie su vigencia.

-----Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Jesús Alonso Ayala Gaxiola expresando, que hasta este momento en lo que respecta a ese nuevo organismo que se piensa implementar en Ahome, agradece a las Comisiones de Hacienda y Gobernación el haber apoyado para lograr este objetivo, pero muy en especial a la Comisión de Salud que se han reunido muchos días para la formación de este Instituto y desea decirle a las demás Comisiones que integran este Cabildo que este organismo, si se aprueba será el número cuatro en el País con el que se puede estar a la par de las grandes ciudades de la República Mexicana, este es un organismo totalmente independiente de lo que es Finanzas del Municipio de Ahome, es una organización con el apoyo de personas altruistas, de organizaciones empresariales, de Gobierno Municipal, Estatal y Federal, Internacional, organizaciones mundiales pudieran apoyar a este Instituto una vez que tenga el carácter y la fuerza jurídica que debe de tener, por esa razón una vez más quiere pedirle a sus compañeros Regidores que se apruebe esta nueva organización, esto viene a darle un gran impulso a todas aquellas pequeñas organizaciones que han estado influyendo para que muchas personas dejen de ser adictos a cualquier sustancia tóxica, este organismo tendrá luz propia y queda en las manos de este Cabildo la aprobación de este organismo, da las gracias también al Dr. Pablo Domínguez, a Guillermo Dórame y a todas las personas que están detrás de ellos, que han hecho posible la consecución de este Instituto.-----

-----Acto continuo en el uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles manifiesta, que desea saber que cuales serán los ingresos extraordinarios de este Organismo; respondiendo el Regidor Jesús Alonso Ayala Gaxiola, que serán las aportaciones altruistas, con los organismos completamente ajenos al Gobierno, las organizaciones internacionales y las organizaciones mundiales principalmente.-----

-----Enseguida hace uso de la voz la Regidora María de la Luz Ramírez Rodríguez expresando, que le da mucho gusto que estos asuntos se saquen adelante y les pide a sus compañeros Regidores que hay que ser muy cuidadosos de aquí para adelante en la toma de decisiones, porque hay muchos problemas graves de drogadicción, de adicción al alcohol en todas partes, pero se ve más arraigado en los Campos Pesqueros, en los ejidos y ella pediría que en esos lugares se considere la situación de lo que es los expendios y depósitos con venta de cerveza, porque considera que este trabajo y esta lucha que se está haciendo para que avance se necesita tomar muy en cuenta esa situación.-----

-----Hace uso de la voz el Presidente Municipal manifestando, que desea comentar respecto a este tema, que aparentemente puede ser un procedimiento muy fácil a los ojos de la ciudadanía que de repente estén todos coincidiendo en la aprobación de la medida jurídica de este Instituto Municipal Contra las Adicciones, pero él quiere resaltar todo el trabajo previo que tiene de meses atrás de un trabajo con mucho contenido humano por un problema que está lacerando no al Municipio de Ahome únicamente, es un problema mundial es un problema que está lastimando la esencia misma de las familias y obviamente esto impacta en la sociedad porque la célula primaria de la sociedad es la familia y día con día hay esfuerzos de los niveles de gobierno por el combate a quienes venden, a quienes consumen, a quienes trafican con cualquier tipo de droga, de estupefaciente que finalmente causa un daño a la salud y que está provocando también un deterioro a los valores morales de la sociedad, por esa razón este esfuerzo que se concreta con el voto unánime de los Regidores porque así se siente y se advierte este apoyo que se ha venido dando al trabajo que está realizando la Comisión de Salud en coordinación con Autoridades Municipales, Estatales, Federales, organismos que tiene que ver con este tema, con el sector educativo también que está muy involucrado y considera que culminar con aprobar este Instituto Municipal Contra



de las Adicciones, viene a ser esa figura jurídica con personalidad y patrimonio para poder atender las múltiples facetas que tiene el poder combatir las adicciones y desea felicitar a todos los Regidores por el apoyo que le han venido dando a este proyecto que hoy culmina, a toda la gente que ha venido trabajando en la propuesta, en el estudio de cual es la forma como debe integrarse esta figura jurídica y sobre todo en la coincidencia que tienen todos los que integran el Ayuntamiento de Ahome para sumar esfuerzos con la sociedad y poder hacer posible atenuar los efectos dañinos de las adicciones, también quiere aprovechar para felicitar a todos los Regidores por la aprobación que acaba de darse ahorita de 5 dictámenes que tienen que ver con la donación gratuita para Instituciones Educativas, esto vale la pena reflexionarlo porque aparentemente se registra como que en automático se aprobaron, pero se sabe que hay un trabajo y una valoración previa y algo que está ocurriendo en este Municipio, en esta ciudad, se están autorizando la creación de 5 nuevas escuelas, que las está solicitando el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación Pública y Cultura aprobaron los recursos para construirlas y esto se debe a que hay demanda de mayores planteles educativos y hay una respuesta inmediata que está dando el Gobierno del Estado para construir estos 5 planteles educativos, que son dos Jardines de Niños, una Primaria, una Secundaria Técnica Industrial y la ampliación de una Primaria que fue donada por ANDANAC pero que ahorita la demanda es tan fuerte que será necesario hacer muchas más aulas para poder dar atención a esta demanda educativa, considera que esto es un gran esfuerzo donde el Ayuntamiento con el voto unánime de todos los Regidores se está participando también al donar estos terrenos en apoyar al Sector Educativo, a todos los niños que están demandando espacios para poder recibir la enseñanza, por esa razón los invita a que se apruebe este asunto.-----

-----A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, Ecologías y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento para que se publique el Decreto Municipal respectivo en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.-----

**-----DÉCIMO TERCERO.-----ASUNTOS GENERALES.-----**

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que solicita a este Cabildo le permitan exponer el siguiente asunto para que sea turnado a la Comisión de Hacienda y es la solicitud del representante de la empresa Reciclado GNC Paúl Gilberto Guillén Yong, relativa a que se les concesione la limpieza de chatarra en el Municipio de Ahome.-----

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil expresando, que desea hacer un comentario especialmente a los Regidores integrantes de las Comisiones de Gobernación y Hacienda, en relación a que aunque la Pensión de Tránsito ha sido concesionada a un particular, tiene entendido que se ha aprobado la venta de alrededor de 100 vehículos y al parecer se han estado sustrayendo vehículos completos de esa cantidad y en virtud de que hubo un reclamo de una persona de los que compraron este lote, hay una especie de indignación con respecto a quien tiene concesionada esta pensión, en virtud de que les está cobrando 300 pesos por cada vehículo que salga de la Pensión, a quien corresponda él desea que se haga una investigación exhaustiva, en virtud de que se supone que los carros que están en la Pensión ya están gravados en cuestión de la venta, entonces los 300 pesos no tiene porque estarlos cobrando este señor, por lo que solicita ahondar más sobre este asunto, en la próxima Sesión de Cabildo posiblemente presente copias de algunas cosas que hay por ahí, nada más ahorita denuncia eso para que se abra una investigación, sobre las convocatorias que se hacen de la compra y venta de vehículos al parecer han algo por ahí.-----

-----Hace uso de la voz el Presidente Municipal manifestando, que él coincide plenamente con el Regidor José Rosario López en que este asunto se investigue y se turne a la Comisión de Hacienda la información correspondiente para que se actúe.-----

-----A continuación en el uso de la voz el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher expresa, que le pide al Regidor José Rosario López Gil que si él tiene documentación de esa denuncia que la haga formalmente ante las instancias judiciales que corresponda, el Cabildo autoriza la venta de chatarra, pero eso pasa al funcionario responsable y si en la Pensión se está haciendo eso que se haga la denuncia correspondiente, él como Ciudadano puede poner una denuncia civil ante las instancias judiciales y que se haga la investigación, pero los Regidores no tienen porque andar investigando lo que ellos ya Decretaron que se hiciera y si quiere el respaldo de los Regidores como Ciudadano lo tiene.-----

-----En el uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta, que les informa que el próximo fin de semana inicia prácticamente lo que son las festividades de Semana Santa, les informa que el Ayuntamiento como todos los años ha realizado una serie de acciones, de trabajos para la reparación de los caminos que conducen a los lugares vacacionales, a los puntos de playas, la limpieza de playas, el operativo de vigilancia de seguridad, en ese sentido les hace la atenta invitación para que en el transcurso de la próxima semana se haga una supervisión de los avances de los trabajos, de cómo van a funcionar los operativos, obviamente ha habido ya un trabajo previo de los organismos de todas las corporaciones que participan para dar protección a la ciudadanía que acude a estos lugares, la recomendación a todos los conductores de vehículos, a todos los jefes de familia, que guarden las precauciones debidas y eviten incurrir en accidentes, ese es el llamado que se hace y que los Regidores constaten el trabajo y operativo de Semana Santa.-----

**-----DÉCIMO CUARTO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las catorce horas el día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO.    DOLORES ZAMORA LUGO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA    NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS    C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO    LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR    ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO

JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA    CAYETANO PABALAY OCHOA.

RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES    MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ

JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ    DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ.

GUADALUPE ESPINOZA LEYVA    JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA

JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ.